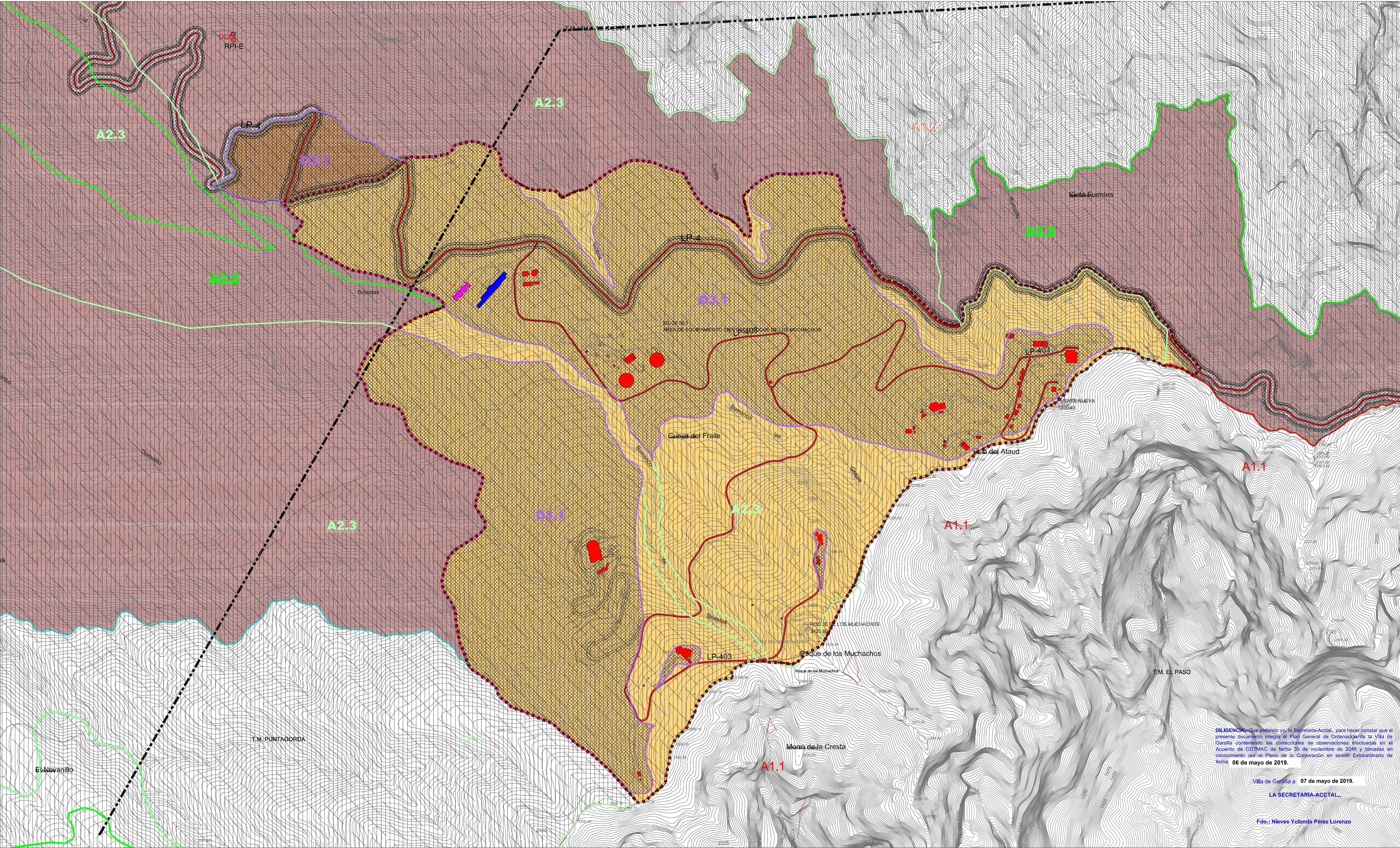




Diligencia que entiendo yo, la Secretaría-Accot, para haber constatado que el presente documento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía, conteniendo las correcciones de observaciones efectuadas en el Acuerdo de COTMAC de fecha 30 de noviembre de 2016 y tomadas en conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

Villa de Garafía a 07 de mayo de 2019.

LA SECRETARÍA-ACCTAL.

Fdo.: Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

SUELO URBANO

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL

SUELO RÚSTICO

PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS

SUELO URBANIZABLE

SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL

ÁMBITOS

ÁMBITOS AMBIENTALES

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

ÁMBITOS DE GESTIÓN

USOS DE EQUIPAMIENTOS

USOS AMBIENTALES

SISTEMAS GENERALES (SG) Y EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES (EE)

SISTEMAS GENERALES

USOS PORMENORIZADOS

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

ESQUEMA DE AFECTACIONES LEY 9/1997 DE CARRETERAS

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA

CLASE DE CARRETERA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP

(Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016)

ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL

ÁREA DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ROQUE DE LOS MUCHACHOS (SG-CF 50.1)

PLANO DE ORDENACIÓN

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO Y ZONIFICACIÓN PORN DEL PIOLP

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA

GOBIERNO DE CANARIAS

gasplan

CARO & MANOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS

ESCALA 1:5.000

22